

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 199/05.

N° 283

PERÍODO LEGISLATIVO

2005

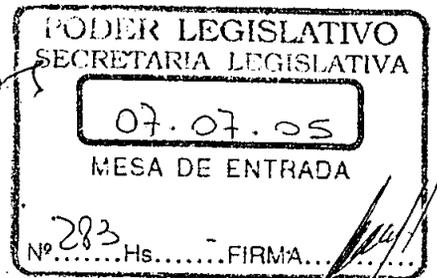
EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 315/05.

Entró en la Sesión 07/07/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

As 283/05

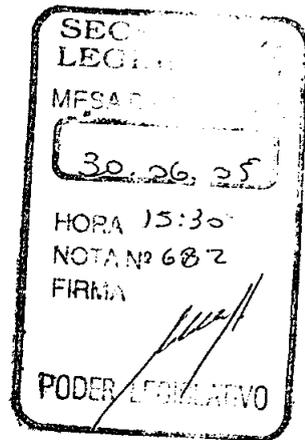


*LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE*

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 315/05.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 27 JUN. 2005

VISTO la nota presentada por el Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F. ...;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 28 de Junio del corriente año, a los efectos de asistir a varias reuniones programadas con el Ministerio de Economía y temas concernientes al Puerto.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE y liquidar DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE a nombre del Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F. quien se trasladara a dicha ciudad el día 28 de Junio del corriente año, a los efectos de asistir a varias reuniones programadas con el Ministerio de Economía y temas concernientes al Puerto, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador Damián LÖFFLER.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

315 / 05

ES COPIA DEL

MARGARITA MAMANI
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

MARIELA ALEJANDRA BRUN
Auxiliar Dpto. Mesa de Entrada
Secretaría Administrativa
Poder Legislativo

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1° A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque del Movimiento Popular Fueguino

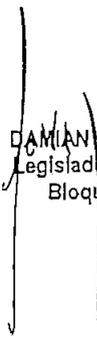
Ushuaia, 27 de Junio de 2005.-

Señores
Presidencia Legislatura Provincial
S _____ / _____ D.-

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., a fin de solicitarle tenga a bien tramitar un pasaje de ida a la ciudad autónoma de Buenos Aires para el día 28/06/05, con dos días de viáticos, debido a que debo asistir a varias reuniones pactadas con anterioridad con el Ministro de Economía y tratar temas concernientes al Puerto, de suma importancia para la Comisión de la cual presido, de Presupuesto.-

Sin otro particular saludo a Ud., muy atentamente.-


DAMIÁN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.